

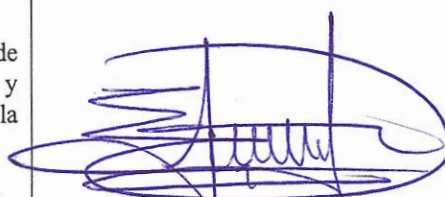
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 9 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 10 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
1. Con la finalidad de constatar el cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Difusión de la información a través de medios oficiales misma que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás criterios aplicables en materia de Transparencia; se pudo constatar que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa no ha dado total cumplimiento a la publicación de la información que le compete de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala correspondiente a los artículos 63, 64 y 94; hechos que son susceptibles de sanciones a los servidores públicos que no dan cumplimiento a las tareas encomendadas. Anexo I. CAUSAS: • Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. • Deficiencias en la supervisión y evaluación de la ejecución y cumplimiento de actividades asignadas a los servidores públicos encargados del área responsable de información. • Inobservancia de la normatividad inherente.	<u>PREVENTIVA:</u> Es responsabilidad de la Titular garantizar el derecho de acceso a la información inherente a las operaciones y programas desarrollados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Toda información generada, obtenida, adquirida, transformada y en posesión del Instituto debe ser pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones de máxima publicidad misma que consiste en que la información sea completa, oportuna y accesible a través de los medios necesarios para que toda persona pueda tener acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y gratuitos. En virtud de lo anterior es de suma importancia dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información; así mismo implementar los controles necesarios que permitan la evaluación y supervisión de actualización de la página virtual de la Institución, con la finalidad de evitar posibles sanciones por incumplimiento y falta de observancia a la normatividad.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física educativa.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 11 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>EFECTOS:</u> - Sanciones a servidores públicos por incumplimiento a la publicación de la información. - No garantiza el derecho del libre acceso a la información. - La información publicada carece de oportunidad, competencia y utilidad. - La rendición de cuentas no es adecuada y oportuna. - No contribuye a la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 60, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículos 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 63, 64 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 6 último párrafo y 163 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. - Artículos 58 y 59 fracciones I, XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Punto 1.2 fracción VII de las Funciones de la Oficina de Informática del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	<u>CORRECTIVA:</u> El Departamento de Administración en coordinación con los servidores públicos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberán realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en el portal de Transparencia Estatal y Nacional misma que deberá dar cumplimiento a las especificaciones y criterios establecidos en la normatividad inherente en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas; así mismo, deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia suficiente y competente de las acciones realizadas.	SIN TEXTO.

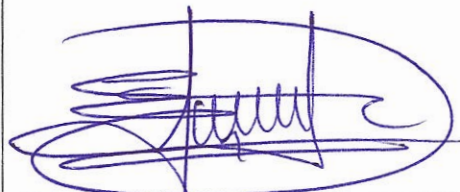
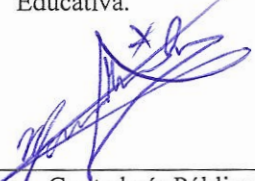
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 12 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
2. Del análisis a la documentación que conforma el marco jurídico y normativo que regula las actividades, facultades y obligaciones propias del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa para el desarrollo de la Auditoría Interna de Cumplimiento; se observa que no cuenta con su Manual de Procedimientos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; aun cuando ya se encuentra en proceso de revisión deberán continuar con el seguimiento correspondiente para contar con la autorización y se llegue a la etapa de la publicación y posteriormente hacerle de conocimiento al personal que integra el Instituto, por lo que reflejan debilidades en el control interno y deficiencias en los procesos administrativos propios del Instituto; toda vez que, dicho documento es parte indispensable para lograr la consecución de metas y objetivos de manera eficaz y eficiente y a su vez reducir el impacto de los riesgos relativos a la calidad de las operaciones. CAUSAS: - Inobservancia a la Normatividad aplicable para la elaboración de Manuales. - Deficiente coordinación entre el Titular y el personal involucrado en la elaboración del Manual de Procedimientos.	<u>PREVENTIVA:</u> El Manual de Procedimientos es un documento de vital importancia para el buen desarrollo de las actividades que se realizan en el Instituto el cual debe contener de forma expresa y detallada las disposiciones obligatorias para los servidores públicos en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades. El objetivo fundamental de este instrumento es el de lograr entre la Dirección y Departamentos que intervienen en las actividades del Instituto que le permita ser realmente funcional y productivo con respecto al desarrollo de las operaciones y actividades realizadas.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física educativa.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 13 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>EFFECTOS:</u> • Limita al personal que integra al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en el conocimiento del desarrollo de sus funciones y las tareas públicas que le correspondan. • No permite obtener una correcta eficacia y eficiencia en el desarrollo de las operaciones del personal. • Se desconoce si las actividades realizadas actualmente por el personal del Instituto se están desarrollando de manera correcta y oportuna. • Se desconoce si los métodos y procedimientos implementados en el desarrollo de las operaciones permiten el buen funcionamiento del Instituto. • No se tiene la certeza de que el personal este realizando las actividades que efectivamente le correspondan. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 28 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 28 fracción VI del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	En atención a lo anterior una vez aprobado y publicado el Manual de Procedimientos del Instituto la Titular en coordinación con el Departamento Administrativo deberán mantener actualizados el instrumento citado y en su caso realizar las modificaciones correspondientes que se requieran en función al desarrollo de las operaciones y el cumplimiento de objetivos Institucionales. <u>CORRECTIVA:</u> La Titular en coordinación con el Departamento de Administración del Instituto deberán contribuir e instruir al personal correspondiente para la elaboración del Manual de Procedimientos cuidando que el contenido sea de forma específica, detallada y concisa con la finalidad de favorecer la comprensión y entendimiento del personal que hará uso posterior de dichos documentos para el desarrollo de sus funciones; asimismo deberá proceder a las instancias correspondientes para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 14 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
• Artículos 11 fracción II y 16 fracción XIII de la Ley que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Punto 1 fracción XIV de las Funciones del Director del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

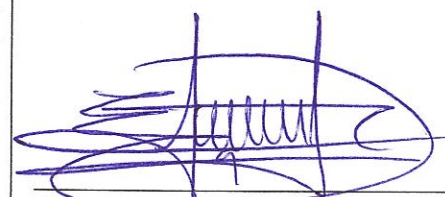
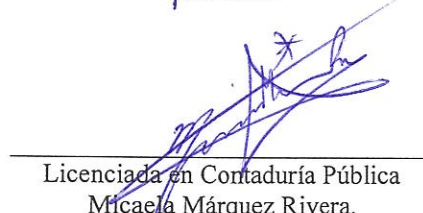
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 15 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
3. Derivado de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de constatar la compatibilidad de los modelos contables, los procedimientos para el registro de las operaciones, la información que debe generar el sistema de contabilidad implementado por el Instituto y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas; se observa que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa no ha dado cumplimiento total en la publicación de la información financiera generada, aunado a ello la plataforma de la página del Instituto se encuentra inhabilitada por lo que no es posible realizar la verificación de la información. CAUSAS: - Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. - Deficiencias en la supervisión y evaluación de la ejecución y cumplimiento de actividades asignadas a los servidores públicos encargados del área responsable de información. - Inobservancia de la normatividad inherente.	PREVENTIVA: La generación y publicación de la información financiera del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se publicará en los medios oficiales de difusión, así como en la página de Internet Institucional en términos de las disposiciones aplicables. Dada la importancia de lo anterior, es responsabilidad de la Titular en coordinación con las áreas administrativas que integran al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa la de crear y mantener actualizada la página de internet del Instituto con la finalidad de garantizar el derecho a toda persona de investigar, recibir y difundir hechos de interés público.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Rubén Acoltzi Muñoz. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

INFORME DE RESULTADOS
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 16 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>EFFECTOS:</u> • Posible sanciones y amonestación a los servidores públicos inherentes a la omisión en el cumplimiento de sus actividades. • No garantiza el derecho del libre acceso a la información. • La rendición de cuentas no es adecuada y oportuna. • No contribuye a la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 27, 46, 47, 51, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 81, 84 y 85 fracciones I y II inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Punto 1.2 fracción VII de las Funciones de la Oficina de Informática del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>CORRECTIVA:</u> Es facultad de la Titular del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa la de tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto sean realizadas de manera oportuna; así como la de establecer los procedimientos para garantizar que se realice de manera articulada, eficaz y eficiente misma que deberá contener la información en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así mismo, deberá remitir a este Órgano de Gobierno la evidencia suficiente de las acciones implementadas para atender los hechos observados.	SIN TEXTO.

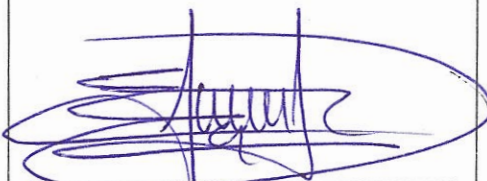
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 17 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
4. Del análisis realizado a la documentación normativa aplicable al capítulo mil una vez analizada ésta, se observa que la estructura orgánica, plantilla de personal y tabulador de sueldos no se encuentran autorizados por el por las Instancias encargadas de autorizar así como el Órgano de Gobierno del Instituto para el ejercicio dos mil dieciocho, siendo estos documentos la base fundamental para la descripción de puestos que ocupa el personal en sus diferentes niveles jerárquicos y los puestos que desempeñan dentro del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. <u>CAUSAS:</u> - Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. - Deficiente supervisión y seguimiento en la elaboración y presentación de los documentos citados para su aprobación y presentarlos al Órgano de Gobierno. - Inobservancia de la normatividad inherente. <u>EFFECTOS:</u> - Se desconoce cómo está compuesta la estructura de acuerdo a sus niveles jerárquicos. - Se desconoce la línea de mando de acuerdo a las actividades que desarrollan en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. - Se desconoce el número de plazas ocupadas y las que se encuentran vacantes.	<u>PREVENTIVA:</u> La Titular del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en conjunto con las áreas correspondientes deberán elaborar o en su caso rediseñar la estructura orgánica, la plantilla de personal el tabulador de sueldos atendiendo a las actividades que se desarrollan en el Instituto para someterlo a la aprobación y autorización del Órgano de Gobierno de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor de Gobierno e instancias correspondientes. <u>CORRECTIVA:</u> Deberán presentar a este Órgano de Control la evidencia documental de la autorización de la estructura orgánica, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos del ejercicio dos mil dieciocho, así como el acta de sesión del Órgano de gobierno donde se traten estos puntos.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 18 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 28 fracciones VIII y IX de la Ley de la Entidades paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 16 fracciones VI, VIII y XIV de las Atribuciones del Director de la Ley que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 13 fracciones VI, VIII y XIV de las Atribuciones y obligaciones del Director General del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 13 fracciones I, VI y XIV del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa • Artículo 8 fracción I del Capítulo Segundo del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto público 2018. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

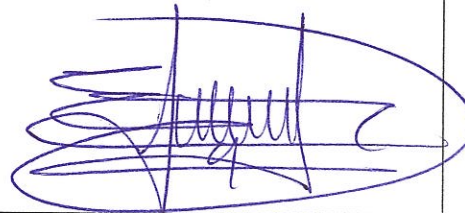
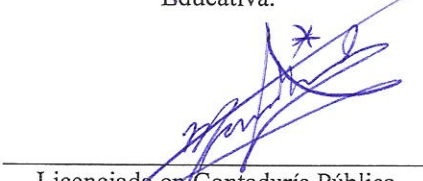
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 19 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
5. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa no cuenta con su Programa Anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho por lo que solo nos presentaron el oficio número ITIFE/ORM/022/2018 de fecha dos de febrero de dos mil dieciocho dirigido a la Directora de Recursos Materiales en donde la Titular del Instituto Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández justifica por qué no se lleva a cabo la elaboración y presentación del documento en mención aun cuando lo establece la normatividad como obligación de realizarlo para presentarlo a inicio de año. CAUSAS: - Inobservancia a la normatividad aplicable en materia de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones. - Deficiencias en los procesos implementados de control interno. - Incumplimiento de las obligaciones propias de los servidores públicos. EFFECTOS: - Riesgos en la consecución de las metas y objetivos del Instituto. - Deficiente desempeño institucional. - Las carencias identificadas en los controles implementados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa limitan el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y operacionales.	PREVENTIVA: La Titular del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en conjunto con las áreas correspondientes deberán elaborar a inicios de cada año el programa Anual de Adquisiciones atendiendo a las necesidades del Instituto con base al presupuesto asignado a cada partida de los capítulos dos mil y tres mil, esto de acuerdo a lo establecido en la legislación que para ello aplique. CORRECTIVA: Deberán presentar a este Órgano de Control la justificación del por qué no se elaboró y no se presentó el documento observado plasmando documentalmente los alegatos que anexen ya que aun cuando el presupuesto para las partidas dos mil y tres mil no tengan asignados importes altos, si se requieren realizar compras de diversos materiales e insumos para realizar las actividades en el Instituto.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 20 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 119 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2018. • Artículo 8 fracción II del Capítulo Segundo del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto público 2018. • Artículo 13 fracción I, Numeral 1. Funciones del Director fracción I y numeral 2. Funciones del Departamento de Administración Fracción XX del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículos 13 fracción I y 17 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

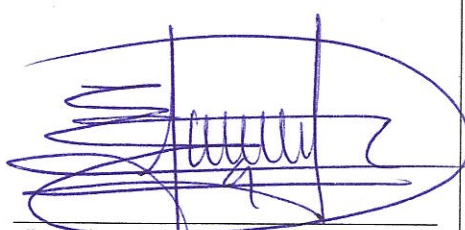
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 21 de 27.
ÁREA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	AUDITORÍA INTERNA	
REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
6. Se solicitaron los expedientes del padrón de contratistas que se inscribieron en el período del primero de enero al quince de marzo de dos mil dieciocho siendo un total de ciento dos, del análisis realizado a la documentación integrada se pudo constatar que se anexa el recibo de pago por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) en donde se describe como cuota de inscripción en el padrón de contratistas correspondiente al ejercicio do mil dieciocho, este importe se encuentra establecido como requisito para poder inscribirse la página del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, la suma de los recibos encontrados dan un importe total de \$153,000.00 (ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que de esto se determina lo siguiente: a) Es incorrecto que se encuentre en la página del Instituto el requisito del cobro de la cuota ya que no se encuentra autorizada por su Órgano de Gobierno. b) El proceso de cobro es erróneo ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas es la que tendría que captar los ingresos propios por este concepto y transferirlo posteriormente al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa como una aportación estatal.	<u>PREVENTIVA:</u> La Titular del Instituto es la responsable principalmente de la supervisión de la gestión, captación y la ejecución de los recursos públicos atendiendo para ello la normatividad aplicable, al mismo tiempo el Departamento de Administración tiene la obligación de informar y tener al tanto a la Titular de las acciones que se llevan a cabo, debiendo seguir los procesos que se encuentran establecidos en las leyes, reglas, lineamientos y acuerdos aplicables al rubro de los ingresos propios del Instituto apoyándose de las áreas que se encargan de darle el seguimiento correspondiente a la ejecución del presupuesto autorizado y con ello lograr las metas en las fechas establecidas. <u>CORRECTIVA:</u> Presentar a éste Órgano de Control la evidencia documental de la autorización por parte de su Junta de Gobierno para el cobro del concepto señalado, así como realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Planeación y Finanzas sea la encargada de realizar dicha recaudación conforme a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Estado de Tlaxcala y disposiciones aplicables, asimismo deberán presentar el depósito y registro contable del ingresos por las cuotas de inscripción.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acóltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 22 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
c) No se encuentra depositado en las cuentas bancarias de la captación de recursos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa el importe determinado de los \$153,000.00 (ciento cincuenta y tres mil pesos 10/100 Moneda nacional) desconociendo su destino y ubicación. d) Así mismo no se tiene el registro contable por la captación del recurso. Anexo: II. CAUSAS: - No se lleva a cabo el procedimiento establecido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. - Deficiente control interno implementado en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. - Mal manejo y control de los recursos públicos. - Falta de implementación de normas y políticas en la captación de ingresos propios. EFFECTOS: - Incorrecto ejercicio en la captación de los recursos. - Posible aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas a los servidores públicos involucrados. - Inobservancia de la normatividad. - Presentación de información financiera y presupuestal errónea.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 23 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. • Artículo 7 fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2018. • Artículo 11 fracción IV, 16 fracción XI de la Ley que crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Punto 2 de las Funciones del Departamento de Administración fracciones I, II y XII del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 59 fracción I, II y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

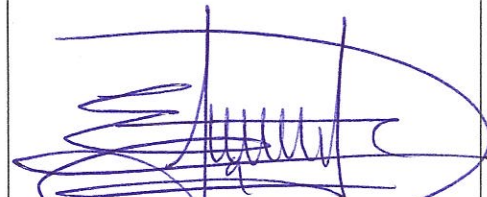
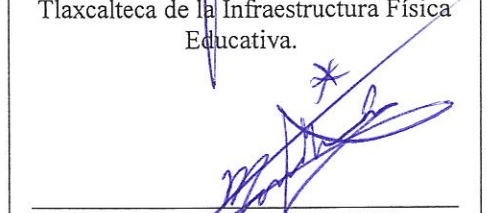
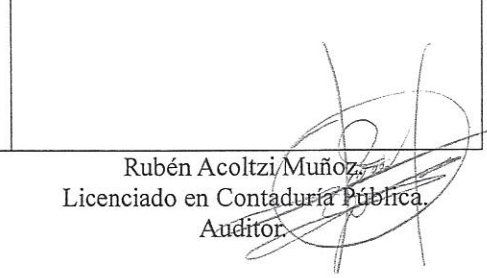
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 24 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
7. Se llevó a cabo el análisis a la balanza de comprobación y auxiliares de la información financiera del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa por el período comprendido del primero de enero al quince de marzo de dos mil dieciocho, en la que se refleja la información correspondiente a ochenta y un cuentas bancarias que tiene en existencia de ejercicios anteriores determinándose lo siguiente: a) En la balanza de comprobación existen 51 cuentas bancarias correspondientes a los ejercicios dos mil once al dos mil dieciséis sumando la cantidad de \$10,768,741.79 (diez millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 79/100 Moneda Nacional) observando que no tienen movimientos en el período de enero al quince de marzo solo los rendimientos generados. Anexo III. b) Existen treinta cuentas bancarias de las cuales corresponden desde los ejercicios dos mil doce al ejercicio dos mil diecisiete dando un importe reflejado en la balanza de \$150,985,698.25 (ciento cincuenta millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 25/100 Moneda Nacional) de las que se desconoce si se comprometió y devengó el recurso antes del treinta y uno de diciembre o reintegraran el recurso. Anexo IV. Por lo que se puede apreciar de los saldos que datan de los ejercicios más antiguos, se reflejan porque no se concluyeron en su totalidad las metas programadas quedando remanentes de los cuales a la fecha no se han llevado a cabo la elaboración de proyectos en los que se pueda aplicar o en su caso realizar la	<u>PREVENTIVA:</u> La Titular del Instituto es la responsable principalmente de la supervisión de la gestión, captación y la ejecución de los recursos públicos atendiendo para ello la normatividad aplicable, al mismo tiempo el Departamento de Administración en conjunto con las áreas correspondientes atendiendo a la calendarización de las ministraciones para llevar a cabo los proyectos tiene la obligación de informar y tener al tanto a la Titular de las acciones que se llevan a cabo, debiendo seguir los procesos que se encuentran establecidos en las leyes, reglas, lineamientos y acuerdos aplicables y con ello llevar a cabo las metas programadas. <u>CORRECTIVA:</u> Presentar a éste Órgano de Control la justificación de los saldos que se encuentran en las cuentas bancarias que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, llevar a cabo el proyecto o proyectos en los que se puedan aplicar de antemano exponerlo al Órgano de Gobierno del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa para su debida autorización y/o realizar la devolución, para el caso del recurso no comprometido en el ejercicio dos mil diecisiete y pagado antes del treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho se deberá reintegrar en las fechas establecidas en la normatividad.	 Ingeniero Anahí Gutiérrez Hernández Directora General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.  Rubén Acoltzi Muñoz Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA</u> <u>INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 25 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
devolución de estos para poder cancelar las cuentas y depurar el número de estas en la balanza de comprobación e información financiera. <u>CAUSAS:</u> - Deficiente control interno implementado en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. - Deficiente y mal manejo y control de los recursos públicos en los plazos establecidos y programados. - Falta de implementación de normas y políticas en la ejecución de recursos públicos. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento de metas y objetivos. - Inobservancia de la normatividad. - Incorrecto ejercicio en la captación de los recursos. - Se determinan observaciones por los diversos Órganos Fiscalizadores.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 26 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 81 y Décimo séptimo Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2018. • Artículo 123 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. • Artículos 13 fracción I y 17 fracciones IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Puntos 1 fracciones I y V de las Funciones de la Dirección General y 2 fracciones I, III y XX del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. • Artículo 59 fracción I, II y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 27 de 27.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

ANEXOS.



Artículo.	Fracción/inciso.	Período de actualización.	Concepto.	Observaciones
63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	I	Trimestral.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	Falta el Manual de Procedimientos.
	II	Trimestral.	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	No actualizado.
	III	Trimestral.	Las facultades de cada una de las áreas que los integren.	Si cumple.
	IV	Anual.	Las metas y objetivos de las áreas que los integren de conformidad con sus programas operativos.	Si cumple.
	V	Anual.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.	Si cumple.
	VI	Anual.	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Si cumple.
	VII	Trimestral.	El directorio de todos los servidores públicos, deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Si cumple.
	VIII	Trimestral.	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Si cumple. Actualizado hasta 2017.

Artículo.	Fracción/inciso.	Período de actualización.	Concepto.	Observaciones
	IX	Trimestral.	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe del Instituto correspondiente.	No Cumple. La información del rubro de Viáticos y Gastos de Representación presenta información hasta el mes de marzo de 2017.
63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	X	Trimestral.	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	La información presentada es hasta diciembre de 2017, la fecha de actualización es 16 de Enero de 2018.
	XI	Trimestral.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	La información presentada es hasta el diciembre de 2017, la fecha de actualización es 16 de Enero de 2018.
	XII	Trimestral.	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Si cumple.
	XIII	Trimestral.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	Si cumple.
	XV	Trimestral.	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.	Si cumple.
	XVI	Trimestral.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	Si cumple.
	XVII	Trimestral.	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	Si cumple.
	XVIII	Trimestral.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Si cumple.

Artículo.	Fracción/inciso.	Período de actualización.	Concepto.	Observaciones
	XIX	Trimestral.	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	No hay información.
	XX	Trimestral.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Si cumple.
	XXI	Trimestral.	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio del gasto, en términos de la normatividad aplicable.	Actualizada hasta Diciembre de 2017 la cuenta financiera anual y trimestral del Gasto; hasta Septiembre de 2017 la cuenta pública, falta información de octubre a diciembre.
63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	XXII	Trimestral.	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	Si cumple.
	XXIII	No aplica.		
	XXIV	Trimestral.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Actualizada hasta Diciembre de 2017.
	XXV	Anual.	Resultado de la Dictaminación de Estados Financieros.	Si cumple.
	XXVI	Trimestral.	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	No aplica.
	XXVII	Trimestral.	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	Si cumple.

Artículo.	Fracción/inciso.	Período de actualización.	Concepto.	Observaciones
	XXVIII	Trimestral.	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.	Actualizada hasta Diciembre de 2017.
	XXIX	Trimestral.	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	No cumple. No presentan información correspondiente a 2017.
	XXX	Trimestral.	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	No cumple. No presentan información de 2017. Argumentando que es debido a su normatividad.
	XXXI	Trimestral.	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	No cumple. Información hasta 2016.
63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	XXXII	Trimestral.	Padrón de proveedores y contratistas.	Si cumple.
	XXXIII	Trimestral.	Los convenios o contratos que celebren.	Si cumple. Hasta septiembre de 2017.
	XXXIV	Semestral	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Tiene información pero no esta conciliada. Última modificación julio de 2017, fecha de actualización diciembre de 2017.
	XXXV	Trimestral.	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Si cumple.
	XXXVII	Trimestral.	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.	Si cumple hasta 2017.

Artículo.	Fracción/inciso.	Período de actualización.	Concepto.	Observaciones
	XXXVIII	Trimestral.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Si cumple. No hay programas.
	XXXIX	Semestral	Las actas y resoluciones del comité de transparencia de los sujetos obligados.	Si cumple.
	XL	Anual.	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Si cumple.
	XLII	Trimestral.	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	Si cumple.
	XLIII	Trimestral.	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Cumple con mencionar los ingresos recibos, no menciona el destino de cada uno de ellos
	XLV	Anual.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Si cumple.
63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	XLVII	Trimestral.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Si cumple.

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO II: CONTRATISTAS QUE PAGARON EN EFECTIVO LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN EN EL ITIFE EJERCICIO 2018 Y NO SE REPORTÓ EL INGRESO A FINANZAS.

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
1	Grupo Azuash, S.A. de C.V.	Noé Cisneros García.	\$ 1,500.00	13/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
2	Proyectos y Obras Carreteras Mexicanas, S.A. de C.V.	Erick Flores Vázquez.	\$ 1,500.00	13/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
3	Servicios Estructurales de Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	Hugo Cano Martínez.	\$ 1,500.00	13/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
4	Grupo Mertzon, S de RL de CV	Omar Hernández Barrera.	\$ 1,500.00	13/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
5	Materiales y Elementos Prefabricados Brisol, S.A. de C.V.	Olaf Carrillo Aguilar.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
6	Bausthe, S.A. de C.V.	Héctor Canales Hernández.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
7	Yan Infraestructura Global, S.A. de C.V.	María Guadalupe Cote Vázquez.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Araceli Cuahutle Tlapapal	
8	Constructora Cosatla, S.A. de C.V.	José Lorenzo Germán Cortes Zempoalteca.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
9	Areza Bauen, S.A. de C.V.	Norma Olivia González Juárez.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
10		José Antonio Juárez Sosa.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
11	Constructora Sanarc, S.A. de C.V.	Said Sánchez Arcos.	\$ 1,500.00	14/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
12	Ilher, S.A. de C.V.	Jesús Hernández Cabrera.	\$ 1,500.00	20/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
13	Construcciones y Edificaciones Adlait, S.A. de C.V.	Laura Castillo Altamirano.	\$ 1,500.00	20/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
14	Constructora Iliet, S.A. de C.V.	Tomás Hernández Leal.	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
15	Grupo Ortlim, S.A. de C.V.	Jorge Juan Juárez Ortiz.	\$ 1,500.00	21/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
16		Jose Guadalupe Esparragoza Rosas.	\$ 1,500.00	22/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
17		Ana María Hilda Durán Munive.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO II: CONTRATISTAS QUE PAGARON EN EFECTIVO LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN EN EL ITIFE EJERCICIO 2018 Y NO SE REPORTÓ EL INGRESO A FINANZAS.

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
18		Alfredo Vázquez Jiménez.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
19		Antonio Flores Meneses.	\$ 1,500.00	13/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
20	Sarycsa y Asociados, S.A. de C.V.	Ricardo Salazar Morales.	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
21	Etsa Construcciones, S.A. de C.V.	Flor Vianey Salazar Taxis.	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
22	Constructora Radac, S.A. de C.V.	Iván Mendieta de la Fuente.	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
23		Ivonne Rodríguez Rodríguez.	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
24	Edificaciones Skm&l, S.A. de C.V.	Sergio Cruz Castañón.	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
25		Rafael García Fernández	\$ 1,500.00	15/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
26	Idearq, S.A. de C.V.	Carlos Badillo Vázquez	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
27	Construcciones Civiles Eltex de México, S.A. de C.V.	Eleazar Taxis Montaño.	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
28		Jorge Luis Pineda Hernaández.	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
29	Desarrollos en Infraestructura WM, S.A. de C.V.	Adolfo Ortiz Morales.	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
30	Constructora Empresarial Pramen, S.A. de C.V.	Juan Emmanuel Ortiz Morales.	\$ 1,500.00	19/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
31		Sergio Carrasco Pérez.	\$ 1,500.00	21/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
32	Construcciones San David de México, S.A. de C.V.	Pascual Sánchez Cervantes.	\$ 1,500.00	21/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
33		Carlos Ariel Alarcón Cedillo.				No ha pagado	
34	Terracerías Nacionales e Infraestructura Urbana Mexicana, S.A. de C.V.	José Bernardo Prieto Cianca.	\$ 1,500.00	22/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO II: CONTRATISTAS QUE PAGARON EN EFECTIVO LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN EN EL ITIFE EJERCICIO 2018 Y NO SE REPORTÓ EL INGRESO A FINANZAS.

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
35		Mario Curiel Rojas	\$ 1,500.00	22/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
36	Proyectos y Edificaciones Fdh, S.A. de C.V.	Javier Viliulfo Paredes Carbajal.	\$ 1,500.00	22/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
37	Co & ed Loma Constructores, S.A. de C.V.	Julio Cesar Barrera Flores .	\$ 1,500.00	23/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
38		Patricia Escobar Escobar.	\$ 1,500.00	23/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
39		Levy Mora Magdaleno.	\$ 1,500.00	26/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
40		Pascual Sánchez Cuenca.	\$ 1,500.00	26/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
41	Construcciones, Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.	Ismael Vázquez Davila.	\$ 1,500.00	27/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
42	Esmacon, S.A. de C.V.	Julio Cesar Pérez González.	\$ 1,500.00	27/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
43	Construcciones Integrales Savac, S.A. de C.V.	Salvador Sánchez Cerón.	\$ 1,500.00	28/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
44	Ivlo, S.A. de C.V.	Jose Mauro Carbarin Méndez.	\$ 1,500.00	28/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
45	Servicios de Ingeniería y Mecanica de Suelos, S.A. de C.V.	Ángel Hernández Velarde.	\$ 1,500.00	28/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
46	Gerencia Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V.	Víctor Munguía Huerta.	\$ 1,500.00	28/02/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
47		Demetrio Gutierrez Diego	\$ 1,500.00	01/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
48		Hugo Guadalupe Rodríguez Flores.	\$ 1,500.00	02/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
49	Constructora Iobara, S.A. de C.V.	Marco Aurelio Gonzalez Guerrero.	\$ 1,500.00	02/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
50	Axcán Ingeniería, S.A. de C.V.	Gustavo Porras Vargas.	\$ 1,500.00	01/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
51	Construcciones Técnicas Miry, S de RL de CV	Oscar Tapia Luna.	\$ 1,500.00	05/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
52	Villeda Temoltzin Constructores, S.A. de C.V.	Guillermo Jesús Villeda Temoltzin.	\$ 1,500.00	05/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
53	Ingeniería Armonica, S.A. de C.V.	Carlos Victoria Hernández.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
54		Octavio Flores Hidalgo.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
55	Constructores Técnicos y Asesores, S.A. de C.V.	Carlos Peña Alvarez.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
56		Osbaldo Paulin Sánchez.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
57		José Antonio Munguia Vázquez.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
58		Rocio Mota Vázquez.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
59		Miguel Barrientos Romero.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
60		Franzue Garcia Hernández.	\$ 1,500.00	02/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
61		Aldo Trinidad Cruz Morales.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
62	Cusai, S.A. de C.V.	Alex Uriarte Serrano.	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
63	Ciadusa, S.A. de C.V.	Sergio Lara Torres.	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
64	H&r Construcciones, S.A. de C.V.	Enrique Ramirez Castilla.	\$ 1,500.00	06/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
65	Grupo Constructor Pegaso, S.A. de C.V.	María Del Rocio Pérez Olvera	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
66		Alan Aldana Hernández	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
67	Construcciones Civiles y Agrícolas, S.A. de C.V.	Victor Manuel Sánchez Y López	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
68		Miguel Benitez Rivera.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
69		Miguel Angel Flores Bonilla.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
70	Coorporativo Constructor el Compas, S de RL de CV	Miguel Angel Medel Montiel.	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
71	Constructivo Prodisarq, S.A. de C.V.	Joaquin Padilla Cuecuecha.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
72		Luis Alberto Corona Cervantes.	\$ 1,500.00	09/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
73	Construcción y Proyectos Nume, S.A. de C.V.	David Nuñez Mendoza.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
74	Construcciones y Edificaciones Refra, S.A. de C.V.	Rene Alexandre Soforo Nava.	\$ 1,500.00	09/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
75	Grupo Edificador Aled, S.A. de C.V.	Ruben Rivera. Ortega.	\$ 1,500.00	09/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
76		Gregorio Flores Rugerio.	\$ 1,500.00	09/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
77	Técnicos en Electromecánica y Riego, S.A. de C.V.	Leopoldo Santos Morales.	\$ 1,500.00	07/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
78		Sergio Godinez Meneses.	\$ 1,500.00	12/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
79		Gerardo Flores Martinez.	\$ 1,500.00	12/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
80	Kia Edificaciones, S.A. de C.V.	Yesai de Jesús Rodriguez Medina.	\$ 1,500.00	12/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
81		Luis Valentin Moreno Romano.	\$ 1,500.00	12/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
82	Edificadora y Urbanizadora Paccse, S.A. de C.V.	Ezequiel Meneses Pérez.	\$ 1,500.00	08/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
83		José Macario Díaz Tepepa.	\$ 1,500.00	12/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
84		Edgar Muñoz López.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO II: CONTRATISTAS QUE PAGARON EN EFECTIVO LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN EN EL ITIFE EJERCICIO 2018 Y NO SE REPORTÓ EL INGRESO A FINANZAS.

Folio.	Contratista o Persona Moral.	Representante Legal o Persona Física.	Importe.	Fecha de pago.	Concepto de pago.	Recibió.	Observación.
85		Elia Rojas Hernández.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	Se realizó el cobro en el Departamento Administrativo por concepto de inscripción en el padrón de contratistas. en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa sin que se haya reportado el recurso a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
86	Supervisión, Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	Cesar Enrique Izquierdo Pérez.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
87		Jeronimo López Plata.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
88	Ra Constructora Corporativa, S.A. de C.V.	Francisco Javier Rojas Amaya.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
89		Héctor Rene Huerta Chan.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
90	Grupo de Ingeniería Aplicada a la Construcción, S.A. de C.V.	Timoteo Ortiz Valverde.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
91		José Luis Nava Sánchez.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
92	Consorcio Urias de Puebla, S.A. de C.V.	Leonel Urias Vega.	\$ 1,500.00	13/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
93		J. Ángel García Bedolla.	\$ 1,500.00	14/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
94	Grupo CG Cpital, S.A. de C.V.	Carlos Giocondo Escobar Robredo.	\$ 1,500.00	14/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
95	Grupo Constructor la Aurora y el Rocio, S.A. de C.V.	José Cirilo Aguilar Mejía.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
96	Grupo Constructor Rahgo, S.A. de C.V.	Marco Antonio Ramirez López.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
97	Construcciv Oxo, S.A. de C.V.	Evelia Lima Hernández.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Micaela Márquez Rivera.	
98	Proyectos y Construcciones Elmac, SA de CV	Edgar Montiel Méndez.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
99		Eduardo Ernesto Velderrain Peña.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
100	Construcciones Rosamo, S.A. de C.V.	Roberto Salazar Morales.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	
101		Jesús Raúl Salazar Gutiérrez.	\$ 1,500.00	15/03/2018	Inscripción en el padrón de contratistas.	Rosa López Carmona.	

Consecutivo.	Número de Cuenta.	Banco y descripción de la cuenta.	Saldo Inicial (Enero 2018).	Cargos.	Abonos.	Saldo al 15 de Marzo.
		BANORTE				
1	613199568	Presupuestal 2010.	-\$ 0.02	\$ -	\$ -	-\$ 0.02
2	0896965687 FONDO	Fondo Regional 2013.	\$ 152,239.75	\$ -	\$ -	\$ 152,239.75
3	207067918	Convenio la Magdalena Tlaltelulco 2013.	\$ 197,248.00	\$ -	\$ -	\$ 197,248.00
4	236708743	Ajuste trimestral Yauhquemehcan.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
5	247874019	Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014.	\$ 271,139.18	\$ 191.77	\$ -	\$ 271,330.95
6	275905028	Convenio Remanente de años anteriores, Remanente de Ingresos Propios y Propios 2014 del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	\$ 7,110.49	\$ -	\$ -	\$ 7,110.49
7	400595780	Techumbres compartidas 2015 Primaria Emilio Carranza.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
8	405054282	Ingresos derivados de fuentes locales (Recursos Fiscales).	\$ 13,451.42	\$ 4.38	\$ -	\$ 13,455.80
9	438874125	Proyectos de Desarrollo Regional Ramo 23 Desayunadores 2016.	\$ 32,517.32	\$ 423.05	\$ -	\$ 32,940.37
10	436561896	Programa de Fortalecimiento Financiero para inversión 2016 Ramo 23 Centros de Medios primera y segunda etapa.	\$ 194,597.14	\$ 135.50	\$ -	\$ 194,732.64
11	438874134	Gastos Indirectos del Programa de Desarrollo Regional 2016 (Desayunadores).	\$ 0.01	\$ -	\$ -	\$ 0.01
12	453560140	Convenio Techumbre Primaria Emiliano Zapata 2016.	\$ 14,531.00	\$ 69.52	\$ -	\$ 14,600.52
13	487891812	Sanciones.	\$ 3,205.58	\$ -	\$ -	\$ 3,205.58
14	8001881736	Convenio Indirectos Programa de la Reforma Educativa 2017.	\$ 0.01	\$ -	\$ -	\$ 0.01
15	361400622	Gastos Indirectos FAM CECYTE 2017.	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
		SCOTIABANK				
16	5102317729	Instituto Tecnológico Apizaco 2011.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
17	5102317672	Nivel Medio Superior 2011.	\$ 86,651.65	\$ -	\$ -	\$ 86,651.65
18	5102332523	Indirectos 2012.	\$ 432,610.79	\$ -	\$ -	\$ 432,610.79

Consecutivo.	Número de Cuenta.	Banco y descripción de la cuenta.	Saldo Inicial (Enero 2018).	Cargos.	Abonos.	Saldo al 15 de Marzo.
		BANORTE				
19	800156559	FONREGION 2012.	\$ 5,085.53	\$ -	\$ -	\$ 5,085.53
20	8001681575	Nivel Media Superior 2012.	\$ 11,471.48	\$ -	\$ -	\$ 11,471.48
21	8001640593	Instituto Tecnológico de Apizaco 2011.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
22	8001686038	Ajuste Trimestral Estatal 2012.	\$ 132,401.80	\$ -	\$ -	\$ 132,401.80
23	8001690760	Indirectos Escuelas Dignas 2013.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
24	8001685872	Basico 2013.	\$ 1,993,177.16	\$ -	\$ -	\$ 1,993,177.16
25	8001692305	Rehabilitación de Mobiliario Discapacitados.	-\$ 0.06	\$ -	\$ -	-\$ 0.06
26	8001690868	Programa de Infraestructura para el Desarrollo Urbano 2013.	\$ 62,161.19	\$ -	\$ -	\$ 62,161.19
27	8001697838	Media Superior 2013 Fondo Complementario para la Incorporacion al Sistema Nacional de Bachillerato.	\$ 4,534.48	\$ -	\$ -	\$ 4,534.48
28	8001697773	Convenio Huamantla 2013.	\$ 61,828.47	\$ -	\$ -	\$ 61,828.47
29	8001700456	Programa Presupuestario de Expansión de la Oferta Educativa en Infraestructura para la Educacion Media Superior 2013 Estatal.	\$ 1,604,635.16	\$ 401.23	\$ -	\$ 1,605,036.39
30	8001699164	Instituto Tecnológico de Apizaco 2013 (Federal).	\$ 37,345.41	\$ 9.32	\$ -	\$ 37,354.73
31	8001702815	Indirectos Media Superior 2013.	-\$ 0.30	\$ -	\$ -	-\$ 0.30
32	8001702904	Convenio SEMS ICAT 2013 Estatal.	\$ 363.00	\$ -	\$ -	\$ 363.00
33	8001704044	Básico 2014 Recurso Federal.	\$ 105,539.77	\$ 26.36	\$ -	\$ 105,566.13
34	8001700480	Nivel Medio Superior 2013 Estatal.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01
35	8001715313	Convenio FCIICFT 2014 Modalidad B ICATLAX Recurso Estatal.	\$ 554.57	\$ -	\$ -	\$ 554.57
36	8001715305	Convenio FCIICFT 2014 Modalidad B ICATLAX Recurso Federal.	-\$ 0.01	\$ -	\$ -	-\$ 0.01



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ANEXO III: CUENTAS BANCARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO REFLEJAN MOVIMIENTOS.

Consecutivo.	Número de Cuenta.	Banco y descripción de la cuenta.	Saldo Inicial (Enero 2018).	Cargos.	Abonos.	Saldo al 15 de Marzo.
		BANORTE				
37	8001717111	Media Superior 2014 Recurso Federal.	\$ 769,057.42	\$ 196.46	\$ -	\$ 769,253.88
38	8001721461	Convenio Impermeabilización del Jardín de Niños Josefina Castañeda del Pozo.	-\$ 0.10	\$ -	\$ -	-\$ 0.10
39	8001724290	Basico 2015 Recurso Federal.	\$ 2,024,343.10	\$ -	\$ -	\$ 2,024,849.21
40	8001775324	Indirectos Cobat 2014.	\$ 6.52	\$ -	\$ -	\$ 6.52
41	8001789201	Fam Superior 2015 (ITA Apizaco).	\$ 1,118.88	\$ -	\$ -	\$ 1,118.88
42	8001797069	Media Superior 2015 Recurso Federal.	\$ 3.26	\$ -	\$ -	\$ 3.26
43	8001799223	Convenio Icatlax 2015 Unidad de Capacitación Huamantla.	\$ 480.80	\$ -	\$ -	\$ 480.80
44	8001799274	Convenio Icatlax 2015 Unidad de Capacitacion Yauhquemecan.	\$ 295,818.36	\$ 74.17	\$ -	\$ 295,892.53
45	8001791214	Indirectos Unidad de Docencia primera etapa UTT FAM 2015.	\$ 1,757.76	\$ -	\$ -	\$ 1,757.76
46	8001835335	Fondo Concursable Media Superior 2016 ICATLAX Estatal.	\$ 969,091.24	\$ 242.27	\$ -	\$ 969,333.51
47	8001835343	Fondo Concursable Media Superior 2016 ICATLAX Federal.	\$ 117.99	\$ -	\$ -	\$ 117.99
48	8001833103	Convenio Techumbre Escuela Primaria Ignacio Zaragoza Tetlatlahuca.	\$ 96,062.85	\$ 24.01	\$ -	\$ 96,086.86
49	8001833030	Indirectos Programa De La Reforma Educativa 2015.	\$ 112,557.98	\$ 28.76	\$ -	\$ 112,586.74
50	5102381214	Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Aportación Federal.	\$ 11,267.14	\$ 2.80	\$ -	\$ 11,269.94
51	8001842420	Fondo Concursable Media Superior 2016 CBTIS (FCHIMS 2016) Federal.	\$ 1,060,056.34	\$ 265.63	\$ -	\$ 1,060,321.97
			\$ 10,766,140.45	\$ 2,095.23	\$ -	\$ 10,768,741.79

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO IV: SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y ACTUAL QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJERCER.

Consecutivo.	Número de Cuenta.	Banco y descripción de la cuenta.	Saldo Inicial (Enero 2018).	Cargos.	Abonos.	Saldo al 15 de Marzo.
		BANORTE				
1	230584842	Diagnostico Cédulas 2014.	\$ 10,200.99	\$ -	\$ 10,201.00	-\$ 0.01
2	273048145	Indirectos Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala 2014.	\$ 161,657.44	\$ 121.12	\$ 80,571.87	\$ 81,206.69
3	275905019	Indirectos Convenio Remanente de años anteriores, Remanente de Ingresos Propios 2014 del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	\$ 714.18	\$ -	\$ 713.96	\$ 0.22
4	417458016	Presupuestal 2016.	\$ 563.73	\$ 27,518.80	\$ 16,421.50	\$ 11,661.03
5	419965040	Indirectos FAM 2014 CECYTE Aulas Didacticas.	\$ 812.22	\$ -	\$ 812.22	\$ -
6	428554101	Participaciones Estatales 2016.	\$ 217.74	\$ -	\$ 217.74	\$ -
7	436561878	Gastos Indirectos Recursos Propios UPT Primera Etapa (Laboratorio Taller 3).	\$ 12,201.86	\$ 2.54	\$ 12,204.40	\$ -
8	431069780	Gastos Indirectos Convenio FAM 2015 Recursos Propios Universidad Politécnica de Tlaxcala (Ud5).	\$ 3,480.21	\$ -	\$ 3,480.21	\$ -
9	469570542	Presupuestal 2017.	\$ 284,456.37	\$ 115,065.08	\$ 388,193.39	\$ 11,328.06
10	469570551	Participaciones Estatales 2017.	\$ 77,287.31	\$ 29.98	\$ 60,383.22	\$ 16,934.07
11	487891849	Indirectos Programa Fortalecimiento Financiero 2016 Estatal Desayunadores Aulas del Medio Sustentable.	\$ 120,570.85	\$ 81.96	\$ 86,161.56	\$ 34,491.25
12	302918036	Gastos Indirectos PEOE en Educación Media Superior y Superior 2015.	\$ 33,724.65	\$ 31.71	\$ 33,754.43	\$ 1.93
13	309643609	Programa de Fortalecimiento Financiero 2017 (UAT).	\$ 25,881,964.56	\$ 15,119.40	\$ 12,366,459.48	\$ 13,530,624.48
14	326819317	Gastos Indirectos PACTEN 2016-2017.	\$ 706,513.83	\$ 415.32	\$ 274,080.10	\$ 432,849.05
15	354099251	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).	\$ 1.00	\$ 12,266,001.61	\$ -	\$ 12,266,002.61
16	361400640	Gastos Indirectos del Programa de Fortalecimiento Financiero 2017 Universidad Autónoma de Tlaxcala.	\$ 113,107.90	\$ 250,113.48	\$ 318,778.82	\$ 44,442.56

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO PRIMERO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.
ANEXO IV: SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y ACTUAL QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJERCER.

Consecutivo.	Número de Cuenta.	Banco y descripción de la cuenta.	Saldo Inicial (Enero 2018).	Cargos.	Abonos.	Saldo al 15 de Marzo.
17	1000184572	Indirectos del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2016 (ITA).	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 44,858.08	\$ 355,141.92
		SCOTIABANK				
18	8001696548	Nivel Medio Superior 2013.	\$ 10,661.75		\$ 6,334.52	\$ 4,327.23
19	8001692194	Media Superior 2012 Estatal.	\$ 1,294,088.44	\$ 323.97	\$ 133.91	\$ 1,294,278.50
20	05102372096 INDIRECTOS PROGRAMA	Indirectos Programa Anual de Obras de Mantenimiento 2014 CECYTE.	\$ 126,299.01	\$ 32.75	\$ 10,000.00	\$ 116,331.76
21	8001797077	Media Superior 2015 Recurso Estatal.	\$ 1,484,231.93	\$ 373.54	\$ 219.91	\$ 1,484,385.56
22	8001799258	Programa Expansion de la Oferta Educativa en Educacion Media Superior y Superior 2015 (ITAT).	\$ 11,795,137.57	\$ 2,943.22	\$ 284,454.72	\$ 11,513,626.07
23	8001813625	Basico 2016 Recurso Federal.	\$ 2,526,612.15	\$ 619.48	\$ 1,706,517.97	\$ 820,713.66
24	8001866281	Basico 2017 Recurso Federal.	\$ 54,767,471.13	\$ 185,462.71	\$ 14,812,208.54	\$ 40,140,725.30
25	8001835386	Fondo Concursable Media Superior 2016 COBAT-CECYTE-EMSAD Estatal.	\$ 3,469,034.87	\$ 872.81	\$ 2,836.46	\$ 3,467,071.22
26	5102378841	Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2016.	\$ 9,996,782.05	\$ 2,100.65	\$ 3,952,397.00	\$ 6,046,485.70
27	5102378949	Programa de Fortalecimiento Financiero 2016 Desayunadores-Aulas de Medios Sustentables Estatal.	\$ 40,037,161.83	\$ 9,841.05	\$ 16,539,988.11	\$ 23,507,014.77
28	8001881647	Indirectos Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 COBAT.	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 15,729.39	\$ 29,270.61
29	5102388006	Acondicionamiento de Aulas 2017.	\$ 9,764,300.00	\$ -	\$ 6,717,838.40	\$ 3,046,461.60
		SANTANDER				
30	65505583942	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.	\$ 37,339,289.26	\$ 68,142.34	\$ 4,677,109.19	\$ 32,730,322.41
			\$ 200,063,544.83	\$ 13,345,213.52	\$ 62,423,060.10	\$ 150,985,698.25